



Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

155-18

RESOLUCIÓN F.C.S. Nº

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 17 OCT 2018

VISTO Y CONSIDERANDO:

La presentación efectuada por el Sr. Marcelo Rubén Tapia y el Lic. Walter Vergara, mediante la cual solicita la autorización para asistir al "Taller Anual SIU_GUARANI/KOLLA", los días 08 y 09 de noviembre de 2018 en la ciudad de Panamá, Entre Ríos.

Que el mencionado Taller se desarrollara en la Universidad Nacional de Entre Ríos, con la participaran de reconocidos profesionales especialistas en el tratamiento del tema.

Que este Decanato entiende como importante y positivo que el personal a cargo del SIU-GUARANI de esta Unidad Académica pueda realizar esta experiencia que redundará en beneficio de esta Facultad.

Que en las presentes actuaciones tomaron intervención la Secretaría Académica y la Dirección General Administrativa de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DECLARAR en Comisión de Servicios al Sr. Marcelo Rubén Tapia - D.N.I. Nº DNI. Nº 17.216.978 y al Lic. Walter Rogelio Vergara - D.N.I. Nº 34.029.620, los días 08 y 09 de noviembre de 2018, en virtud de lo expresado en el visto y considerando del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2°.- DEJAR expresa constancia que la Comisión de Servicios autorizada precedentemente, produce erogación presupuestaria a esta Unidad Académica.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencias. Cumplido, ARCHIVAR.-

DESPACHO
F.C.S.
E
C
A

ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. SONIA ELENA MARTÍNEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA